

## Biopolítica, liberalismo y neoliberalismo en Foucault

Carlos Rojas Osorio  
Catedrático – Departamento de Humanidades  
UPR-Humacao

En el primer semestre de 1979 dictó Michel Foucault un curso en el Colegio de Francia con el título *Naissance de la biopolitique*,<sup>1</sup> publicado póstumamente en 2004. La idea general es que el cuadro en el que nace la biopolítica es precisamente el liberalismo. Foucault estudia el liberalismo como una forma del ‘arte de gobernar’. “El estado es el correlato de cierta forma de gobernar”. (2004: 7) En lugar de estudiar universales, como el Estado, la sociedad, Foucault recomienda estudiar prácticas concretas históricamente ubicadas. Se trata de indagar cierta forma de racionalidad

La teoría política de la “razón de estado” se desarrolló a lo largo de los siglos XVI y XVII. Ahora bien, cuando surge la teoría de la razón de estado ésta es cuestionada por la teoría del derecho. “El derecho constituido por las leyes fundamentales aparece así fuera de la razón de Estado y como principio de limitación”. (10) Son los juristas los que objetan la razón de estado como práctica gubernamental. El derecho es constitutivo del Estado y ninguna razón de estado puede justificar la violación de las leyes fundamentales. Los juristas invocan también el derecho natural, imprescriptible y que ningún soberano puede violar. Es, pues, la oposición la que objeta los argumentos de la razón de estado. La razón de estado se encarna en el estado policía, y por ello sus objetivos

son ilimitados. El objeto de la policía es ‘el hombre’.

Foucault denomina limitación externa la que defiende la teoría del derecho defendida por los juristas en contra de los defensores de la razón de estado. Pero hay también una limitación interna. Surge un principio de limitación interna, una “regulación interna de la racionalidad gubernamental”. (12) Esta limitación toma como base la idea de los objetivos del arte de gobernar. Se trataría de limitar la acción gubernamental: es decir, lo que puede hacer y lo que no puede hacer. Esta emergencia de un límite interno de la razón de estado es una transformación histórica, y se hace desde la economía política.

Por economía política se entiende de un modo amplio [...] todo un método de gobierno susceptible de asegurar la prosperidad de una nación. (15)

Foucault alude a un escrito de J. J. Rousseau aparecido en la *Enciclopedia* y que lleva por título “Economía política”. Dice que la economía política es una reflexión sobre la organización y limitación de los poderes de una sociedad.

La economía política es lo que fundamentalmente permite asegurar la autolimitación de la razón gubernamental. (15)

La economía política no se desarrolla al exterior de la razón de estado, sino dentro de su marco. En efecto, tanto la razón de estado como la economía política se proponen el enriquecimiento del estado, el refuerzo del estado por el crecimiento de la población y la concurrencia de los estados. La economía política reflexiona sobre las prácticas gubernamentales de los estados, pero no se plantea la cuestión de la legitimidad del poder sino los efectos de su política.

En lo que Foucault denomina ‘dispositivo’ hay un polo que es el poder y otro que es el saber. La economía política es el polo epistémico (el saber), el otro polo es el liberalismo. El liberalismo tiene como polo epistémico a la economía política. Por eso afirma Foucault que la verdad es también un principio de autolimitación del arte liberal de gobernar. Las prácticas se coordinan con ciertas formas de saber, con cierto régimen de verdad. La racionalidad de este nuevo arte de gobernar se denomina liberalismo. Para Foucault esta racionalidad liberal implica: 1. la aceptación de un principio de limitación interno al arte de gobernar. 2. “Limitar al máximo las formas y el dominio de la acción gubernamental”. (23) 3. El liberalismo se opone a la razón de estado; la oposición termina por remover los fundamentos de la teoría de la razón de estado. El liberalismo es un nuevo arte de gobernar.

La teoría de los derechos humanos es la vía revolucionaria de la defensa de la autolimitación del poder gubernamental. Hay continuidad entre la teoría del derecho de los juristas de los siglos XVI y XVII y esta teoría de los derechos humanos desarrollada por la revolución francesa. En ambas teorías se trata de poner un límite jurídico al poder

del estado. La ley es expresión de la voluntad colectiva. La libertad es la independencia de los gobernados frente a los gobernantes. El individuo cede una parte de su libertad a la sociedad, y conserva una parte de la libertad.

El radicalismo utilitarista inglés es también una tecnología de gobierno. Asimismo el utilitarismo trata de poner un límite a la razón de estado. Para el liberalismo radicalista lo importante es la utilidad pública. Pero implica un juego complejo de relaciones entre esta utilidad pública y los intereses privados. El estado administra los intereses, los arbitra. El gobierno se interesa sólo en los intereses, privados y públicos. El estado no es una cosa en sí, sino una república fenomenal de intereses.

Un punto de anclaje de la nueva razón gubernamental es el mercado. El mercado es “el lugar de intercambio y lugar de veredicción en cuanto a la relación valor y precio”. (45) “El problema fundamental del liberalismo es el valor de utilidad de las acciones que ejerce el gobierno en una sociedad y el intercambio que determina el verdadero valor de las cosas”. (48) En esta época Europa comienza a pensar el mundo como un gran mercado; el intercambio indefinido.

Europa está ahora en situación de enriquecimiento permanente y colectivo por su propia concurrencia, a condición de que sea el mundo entero el que constituye su mercado. (57)

No es el momento inicial de la colonización, pero sí del imperialismo. Se trata de un cálculo planetario en la práctica de los gobiernos europeos. La naturaleza, piensan los liberales,

determina que el mundo entero sea el lugar del intercambio comercial. A partir de la naturaleza surgen ciertas determinaciones limitantes y posibilitantes para el mercado: el clima, la geografía, etc.

El arte liberal de gobernar supone la libertad del mercado, el libre ejercicio de la propiedad, la libertad de expresión y discusión. El liberalismo proclama: “Yo quiero hacerte de tal modo que seas libre de ser libre”. (65) Foucault señala que el liberalismo como arte de gobernar implica la posibilidad de construir la libertad pero también la posibilidad de destruirla. El arte liberal de gobernar implica libertad pero también seguridad; y la seguridad implica limitaciones, controles, coerciones, “obligaciones apoyadas sobre amenazas”. (65) El liberalismo implica un juego entre seguridad y libertad. Proteger los intereses colectivos de cara a los intereses individuales, y proteger los intereses individuales frente al poder estatal.

Velar por que la mecánica de los intereses [...] deban responder a las estrategias de seguridad que son al mismo tiempo el anverso y la condición misma del liberalismo. (67)

El juego entre libertad y seguridad determina la economía del poder en el liberalismo. Ahora bien, el liberalismo arbitra la libertad y seguridad de los individuos tomando como punto de apoyo la noción de ‘peligro’. “Maneja los intereses al tiempo que gestiona los peligros y los mecanismos de seguridad/libertad”. (69) No es pues extraño que el panoptismo sea parte esencial del arte liberal de gobernar. “Para Bentham el panoptismo es una

fórmula general que caracteriza un cierto tipo de gubernamentalidad”. (69) Se da, pues, una conjunción entre disciplina, vigilancia y liberalismo.

Foucault comenta largamente ciertas teorías que desarrollan una especie de fobia, la fobia contra el estado. Hay mucho lirismo en hablar del “monstruo frío” que es el estado. En realidad el estado no es una esencia ni un universal. En cambio, el estado “no es otra cosa que un efecto móvil de un régimen de gubernamentalidades múltiples”. (79) Para el liberalismo el estado tiene su base práctica en la existencia de la libertad del mercado o libertad económica. El estado no es legítimo si viola la libertad de los individuos. Si el estado viola la libertad, no es representativo de los ciudadanos.

En esta lección sobre el estado y la fobia al estado, Foucault hace un señalamiento importante, se trata de que el socialismo carece de un arte de gobernar.

Lo que falta al socialismo, no es una teoría del Estado, ésta es una razón gubernamental, es la definición de lo que será en el socialismo una racionalidad gubernamental, es decir, una medida razonable y calculable de la extensión de las modalidades y los objetivos de la acción gubernamental. (93)

El arte de gobernar en el socialismo real o depende del liberalismo o del estado policía (estado hiperadministrativo). “No hay una gubernamentalidad socialista autónoma”. (93) Lo que hay que preguntarle al socialismo es qué arte de gobernar pone en función.

En el neoliberalismo actual ya no se trata del famoso “dejar hacer” (*laissez-faire*). Muy al contrario, se trata de que el estado interviene; pero interviene para que sea el mercado el principio regulador y organizador del estado y la sociedad. El estado vigila para que el mercado funcione, y funcione bien. Ya no se trata de un dejar hacer. El estado juega un papel activo en relación a favorecer el mercado, y no un papel pasivo como en el liberalismo clásico. Es como si el mercado fundara al Estado. Por lo tanto, no se trata meramente de un resurgimiento del liberalismo clásico del siglo dieciocho y el diecinueve. La economía de mercado sirve de principio, de forma y de modelo al nuevo estado neoliberal. Uno puede preguntarse si el mercado puede servir de fundamento al estado y la sociedad. Estamos aquí frente a una mutación importante en el arte de gobernar. Para este nuevo enfoque, el neoliberalismo opera un cierto número de transformaciones.

**Primero.** El liberalismo clásico se definía por el intercambio y la no intervención del estado en el libre desenvolvimiento del mercado. En cambio, para el neoliberalismo actual lo principal es el principio de la competencia o competencia. El principio de la competencia no es la equivalencia, sino la desigualdad. La racionalidad económica quedaría asegurada por el principio de la competencia o competencia. El mercado sólo puede funcionar bien si se pone en práctica el principio de la competencia, y ello en forma libre y completa. El estado neoliberal se impone la tarea de favorecer esa libre competencia y de impedir los fenómenos de monopolio. El liberalismo clásico pretendía que el principio del intercambio libre era una especie de ley natural; algo dado por la naturaleza. En

cambio, los liberales piensan que la competencia es la esencia formal (*eidos*), el principio interno del mercado.<sup>2</sup> La competencia es la estructura interna del mercado, según el neoliberalismo. Sus efectos benéficos no se producen si no se respeta esa esencia; ese juego formal de desigualdades. La competencia debe ser un objetivo que realiza su esencia. Como la competencia es un objetivo, entonces debe poder convertirse en tarea activa del estado el que esa esencia se realice. El arte gubernamental del neoliberalismo se propone hacer indefinidamente activo este objetivo de la libre competencia.<sup>3</sup> El estado debe acompañar y propiciar el cumplimiento del fin de la economía de mercado. La competencia es la regla que el estado debe aplicar en cada caso. “Es necesario gobernar para el mercado, mas bien que gobernar a causa del mercado”. (125) El arte neoliberal del gobierno regula el ejercicio del poder político por los principios de la economía de mercado. El arte de gobernar se basa en los principios de la economía de mercado. El estado neoliberal ejerce una actividad e intervención continua, pues no es pasivo sino activo.<sup>4</sup>

El neoliberalismo rechaza que la economía de libre competencia tienda al monopolio. La tendencia al monopolio no es parte esencial de la lógica de la economía de mercado. El monopolio sería más bien un cuerpo extraño al proceso económico. Los monopolios no se forman espontáneamente. Según los liberales, el monopolio es un fenómeno arcaico y más bien debido al intervencionismo del estado en la economía. Así, el monopolio de los Fuggers fue un intercambio financiero que Maximiliano I les concedió. También consideran que ciertos monopolios son restos arcaicos de la economía feudal medieval.

La economía se desenvuelve en el interior de un cálculo jurídico que fija el régimen de propiedad, de contratos, etc. En el orden liberal lo jurídico no pertenece solo a la superestructura; no es una mera expresión de la economía. “Lo jurídico informa la economía; esta economía no sería lo que es sin lo jurídico”. (168) En realidad se trata de un orden económico-jurídico. La actividad económica es un orden que sigue reglas. El capitalismo que vivimos en Occidente es el capitalismo sin más; pero quizá no sea la única forma de capitalismo. No es lógicamente la única figura posible del capitalismo. Eucken expresa la idea de que es necesario pasar a un derecho económico consciente. Lo institucional en el orden económico pasa como algo inconsciente.

El estado de derecho se opone tanto al despotismo como al estado policía. Hay despotismo cuando lo único que cuenta es la voluntad del soberano. En el estado de derecho el poder público se enmarca en un orden de leyes. Las disposiciones legales encarnan la soberanía.

El estado de derecho permite a cada ciudadano posibilidades concretas, institucionales y eficaces de recursos contra el poder político. (175)

Son instancias judiciales las que arbitran las relaciones entre los individuos, y de estos frente al poder político.

Los liberales van a tratar de renovar el capitalismo introduciendo los principios generales del estado de derecho en la legislación económica. Era también una manera de recusar el estado

hitleriano. Se desarrolla también una intervención económica legal en el *New Deal* americano. El orden legal permite cierta legislación económica y autoriza cierta intervención en la economía. El estado de derecho es una intervención económica formal; no es una planificación.

Max Weber y los ordoliberales creen que para Marx el origen fundamental de la racionalidad/irracionalidad del capitalismo está solo en la lógica contradictoria del capital y su ley de acumulación. Schumpeter y los ordoliberales creen que el capitalismo es viable porque no hay contradicción interna en la lógica del capital y la acumulación. Para Schumpeter el capitalismo no necesariamente tiende al monopolio. Se trata más bien de un fatalidad histórica; el capitalismo tiende hacia una autoridad central y con ello se llega al socialismo.

La economía política enseña algo muy importante: se trata de que el mundo económico es de por sí opaco, no es totalizable por el saber o la ciencia. “La economía política es una disciplina sin totalidad”. (286) La economía política es atea, o sea, irreductible a un principio único. “El liberalismo en su consistencia moderna, ha comenzado cuando, precisamente fue formulada esta incompatibilidad esencial entre, por un lado, la multiplicidad no totalizable característica de los sujetos de interés, de los sujetos económicos, y de otra parte, la unidad totalizante del soberano jurídico”. (286)

Foucault abunda sobre la diferencia entre el *homo oeconomicus* y el *homo juridicus*. El pensamiento jurídico

del siglo XVII se esforzó en llegar al sujeto jurídico soberano partiendo de la idea de los derechos naturales. En cambio, el sujeto económico sigue otra formulación muy diferente. Para la economía política no podemos conocer el mundo económico como totalidad. Foucault ve cierta correspondencia con la tesis kantiana según la cual lo que conocemos es el fenómeno, no la cosa en sí, y menos podemos conocer el mundo como totalidad. En economía, según la ciencia económica moderna, no hay soberanía. Desde entonces hasta el socialismo el problema ha sido si es posible superar esta maldición, la no soberanía económica, la falta de transparencia, su opacidad constitutiva, su imposibilidad de totalización.

Foucault relaciona esta opacidad de la economía con la tesis de Adam Smith sobre la ‘mano invisible’. La teoría de la mano invisible descalifica la completa soberanía del sujeto político (*homo juridicus*). Hay en esta tesis de la mano invisible una recusación del estado policía; una descalificación de la razón política que culmina en una razón de estado. La ‘mano invisible’ es una “crítica de la idea paradójica de una libertad económica total y de un despotismo absoluto que los fisiócratas habían tratado de defender en la teoría de la evidencia económica”. (289) La ciencia económica no puede presentarse jamás como la racionalidad gubernamental. “La ciencia económica no puede ser la ciencia del gobierno y el gobierno no puede tener el principio, ley, regla de conducta, o de racionalidad interna, la economía”. (290) Para el arte de gobernar la economía es una ciencia lateral. “El sujeto del derecho [...] aparece como el límite del ejercicio del poder soberano”. (296) En cambio, el *homo oeconomicus* muestra la incapacidad de una totalización del

dominio económico. El soberano es ciego frente al poder económico. El proceso económico escapa a una mirada totalizadora. Para el pensamiento medieval no había nada por debajo del soberano que fuera imprescriptible, excepto los designios de Dios. La emergencia del *homo oeconomicus* es un desafío a dicha concepción tradicional, a la concepción del *homo juridicus*. Con respecto al mercado el soberano debe ejercer un poder diferente que frente al poder político.

Lo propio del arte liberal de gobernar es su nuevo referente: la sociedad civil. Cómo gobernar de acuerdo a las reglas del derecho en un campo poblado de sujetos económicos.

La sociedad civil es un concepto de tecnología gubernamental. Es el correlativo de una tecnología de gobierno en la medida en que la racionalidad debe indizar jurídicamente a una economía entendida como proceso de producción y de cambio. (299-300)

*Homo oeconomicus* y sociedad civil son dos conceptos indisolubles. Desde el siglo XIX la sociedad civil aparece como lo que se insurrecciona y escapa a la totalización gubernamental. “La sociedad civil forma parte de la tecnología gubernamental moderna”. (300)

“La sociedad civil es precisamente en el juego de las relaciones de poder lo que sin cesar le escapa; es esto que nace, en cualquier interfaz<sup>5</sup> entre los gobernantes y los gobernados, esas figuras transaccionales y transitorias, que no por no haber existido todo el tiempo es menos real”. (301)

El arte liberal de gobernar tiene su autolimitación en cuanto está conectada a la especificidad del proceso económico. La sociedad civil es matriz permanente de poder político.

Como siempre, los análisis históricos de Foucault sobresalen por su novedad. Ofrece una interpretación del neoliberalismo como algo diferente del liberalismo clásico. Nos da una nueva idea de la famosa ‘mano invisible’ de que hablara Smith. A pesar de que el título del curso y del libro que lo recoge es **El nacimiento de la biopolítica**, sin embargo, aparte de afirmar que es en el seno del liberalismo donde nace la biopolítica, no desarrolla más el tema, el cual sí aparece explicado en otras obras suyas como **Defender la sociedad** o en el artículo “Omnes et singulatum”. El curso se centra, pues, en el liberalismo en su aspecto económico y jurídico destacando los límites del poder del estado en el arte liberal de gobernar. Aparte de destacar estos límites del poder gubernamental en el liberalismo, no se ve bien a qué apunta toda la compleja discusión que el autor desarrolla. Digamos que aclara algunas cosas sobre la historia del liberalismo a la vez que deja muchos interrogantes abiertos.

---

NOTAS

<sup>1</sup> Michel Foucault, *Naissance de la biopolitique*, Paris, Gallimard/Seuil, 2004.

<sup>2</sup> Foucault atribuye a un discípulo de Husserl esta idea de que la concurrencia es un *eidos*, una

esencia, un objetivo. Se trata de Walter Eucken (1891-1950) de la escuela neoliberal alemana.

<sup>3</sup> La idea de que la libre concurrencia es una esencia, un *eidos*, sirve luego como principio para organizar la historia de la economía.

<sup>4</sup> Foucault cita a Lippmann: “La libertad de mercado necesita una política activa y extremadamente vigilante”. (2004: 139) Y también a Miksch” “En una política liberal se puede pensar que el número de intervenciones económicas sea tan grande como en una política planificadora, pero su naturaleza es diferente”. (139)

<sup>5</sup> Este término, incluido en el DRAE, es un término de informática y traduce correctamente la palabra inglesa *interface*: superficie de contacto entre dos sistemas. La palabra *interfase* también existe en español, con otro significado, en biología, aunque es usada impropriamente por interfaz. El plural de interfaz es interfaces. (Nota del Editor)



Michael Foucault